

"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO Nº /725/

QUILLÓN, 19 MAR 2024

VISTOS:

- 1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
- 2. Resolución Afecta Nº00162, de fecha 24 de noviembre de 2023, del Gobierno Regional de Nuble, que Aprueba Convenio Mandato, con la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN" Código BIP 40047722-0;
- Oficio N°02183, de fecha 12 de diciembre de 2023, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) código BIP 400477722;
- 4. Decreto Alcaldicio N°359 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN";
- 5. El requerimiento denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN";
- 6. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes, para la contratación el requerimiento denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN";
- Ficha Técnica de Requerimiento N°03, de fecha 16.01.2024.
- Decreto Alcaldicio N°352, de fecha 17.01.2024, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
- 9. Licitación Pública ID Nº4366-3-LR24:
- Apertura Electrónica, de fecha 21.02.2024;
- 11. Acta de Evaluación, de fecha 29.02.2024;
- 12. Resolución Alcaldicia, de fecha 15.03.2024;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;

1

- 15. Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
- 19. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 20. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 23. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-3-LR24, denominada "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN".
- Acuerdo Nº787/24, de sesión ordinaria Nº127, de fecha 12/03/2024: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa RUBI-TEC SPA RUT Nº76.960.423-5, para ejecución de la Licitación Pública ID Nº4366-3-LR24, denominada "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.
- Acta de Evaluación de fecha 29.02.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar las ofertas de la empresa RUBI-TEC SPA RUT N°76.960.423-5, por un monto de \$377.846.351.- (trescientos setenta y siete millones, ochocientos cuarenta y seis mil, trescientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de 90 días corridos.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID 4366-3-LR24, denominada "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN" a la empresa RUBI-TEC SPA RUT N°76.960.423-5, por un monto de \$377.846.351.- (trescientos setenta y siete millones, ochocientos cuarenta y seis mil,

trescientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de 90 días corridos.

2. AUTORÍCESE, emisiones Órdenes de de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Administrador

Municipal

MINISTRO DE FE GEDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

MICIPALIO

SECRETARIO MUNICIPAL

MGJ/mpn DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

Archivo.

